

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP160170

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2.760, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por los Decretos Supremos N° 145 y N°146, ambos de 1997, modificada por Decreto Supremo N°281 de 2010, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

Rectificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base autorizada mediante el Decreto Supremo N°630 de 2007.

Código Soporte	Nombre Estación Base	Dirección	Nuevas Coordenadas Geográficas (WGS 84)						Decreto a Modificar
			Latitud S.			Longitud O.			
			grad	min	seg	grad	min	seg	
15717	Obispo Orrego Alt. 2	Avenida Salvador Sur 1309	33	27	41,5	70	37	17	DS N°630 de 2007

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2022.12.14 16:24:18 -03'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 1 1 - 1 8 0 9 - 3 5 3 3

MARCO ANTONIO LABRA FUENZALIDA

Avisos legales 
cooperativa.cl